MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019

PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATYRÁ, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" – ID N° 357.097

ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las siete horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATYRÁ, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" – ID N° 357.097,** para la Municipalidad de Atyrá, con la asistencia de las siguientes personas: ----------

- Sr. **Rodrigo Javier Bernal Velázquez,** Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. --------
- Sr. **Francisco Anselmo Figueredo Miranda,** con C.I.C. N° 543.127, en representación de la Firma **GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL.** ----------
- Sra. **Valeria Angélica Medina,** con C.I.C. N° 4.008.412, en representación de la Firma **LAKMI S.A.**

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, el Sr. Rodrigo Javier Bernal Velázquez da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de (2) dos sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. **Sobre Oferta de: GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL: cuya oferta asciende a Gs. 309.711.600 (guaraníes trescientos nueve millones setecientos once mil seiscientos), IVA INCLUIDO.** ----------

2. **Sobre Oferta de: LAKMI S.A., cuya oferta asciende a Gs. 284.684.400 (doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos), IVA INCLUIDO.** ----------

Se procede a verificar la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme al detalle: ----------

Documentaciones de Carácter Sustancial	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	DD. JJ. Art. 40	Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10
GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LAKMI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Valeria Medina

Francisco Figueredo

GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL
PRODUCIENDO CALIDAD
Tte. Rojas Silva esq. Cnelte. Lara
Tel: 0517 - 222 339 / Caraguatay - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente, el Representante de la firma GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL hace las siguientes observaciones y aclaraciones:

- La firma LAKMI S.A. no presenta poder especial para intervenir en la Apertura de Sobres.
- Que el Decreto N° 6225/2012, establece que, para el margen de preferencia, las empresas deben estar domiciliadas dentro del territorio departamental, siendo nuestro domicilio legal, cito las Calles Tte. Roja Silva esquina Comandante Lara de la Ciudad de Caraguatay, Departamento de Cordillera; no siendo así el Domicilio Legal de la Firma LAKMI S.A. indicado por la misma a fojas 13 de su oferta, información sobre el oferente, donde fijan domicilio en las Calles 14 de Mayo casi Profesora Teodosia Ramírez de la ciudad de Pirayú, Departamento de Paraguarí.
- La habilitación de Categorías, corresponde exclusivamente a la INAN.

En respuesta, la observación hecha por la Firma GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL, la Representante de la Firma LAKMI S.A. realiza las siguiente aclaraciones y observaciones:

- Que, con la presentación de la autorización, es suficiente para intervenir en la Apertura de Sobres.
- Que se tenga en cuenta la patente municipal presentada en la oferta de la Firma LAKMI S.A, para el margen de preferencia, por corresponder al Departamento de Cordillera, como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Las Categorías 16 y 17 no pueden estar en la misma dirección.
- No se visualiza el Certificado de BPM en la carpeta de la Firma GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL.
- Para el margen de preferencia solo se solicita Categoría 17, dentro del Departamento.

Se informa a los representantes que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se les notificarán oportunamente por los medios pautados. -----

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas con quince minutos.----------

Francisco Anselmo Figueredo Miranda
POR GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL

Valeria Angélica Medina
POR LAKMI S.A.

GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL
PRODUCIENDO CALIDAD
Tte. Rojas Silva esq. Cmdte. Lara
Tel: 0517 - 222 339 / Caraguatay - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Rodrigo Javier Bernal Velázquez
ENCARGADO DE UOC
MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ